*Jr. Independencia Nº 210 Buenos Aires - Telefax 281324 - 281376*

# ACUERDO DE CONCEJO Nº 0023-2006-MDVLH

Víctor Larco 28 de Febrero del 2006.

**Vistos:** el libro de Actas de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de Febrero del 2006, referente al Informe Jurídico N° 210-2006-AJ-MDVLH, referente al Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, denominado Reglamento Interno de Control de Asistencia y permanencia de personal de la Municipalidad Distrital Víctor Larco Herrera;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Asesor Jurídico mediante Informe N° 210-2006-MDVLH, conjuntamente con la Oficina de Personal han procedido a elaborar el Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo denominado Reglamento Interno de Control de Asistencia y Permanencia de Personal de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, el cual tiene como finalidad establecer los mecanismos de control que van ha regular básicamente las relaciones laborales, los deberes y derechos, el régimen disciplinario de todos los servidores nombrados y contratados sujetos del régimen Público contemplado en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, del mismo informe se manifiesta que el presente Proyecto de Reglamento consta de 85 artículos, 05 disposiciones complementarias, 03 especiales y 03 finales, y señala claramente cuales son los horarios de trabajo de las diferentes áreas de la Municipalidad, el procedimiento para solicitar licencia o permiso, los derechos y deberes de todos lo trabajadores sujetos al régimen Público, las faltas y sanciones, los estímulos y otros;

Que, el Asesor Jurídico mediante el Informe en mención manifiesta que tratándose de documentos de Gestión de Organización Interna Municipal esta Oficina es de la opinión de que se debe elevar el presente informe al Seno del Concejo Municipal a fin de que esta ultimo determine o no su aprobación en aplicación a lo dispuesto por el inciso 3 del Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando aprobado por 6 votos a favor, 2 votos en contra hechos por (Carlos Burmester Landauro y Wilmar Moreno Fuentes) y 1 abstención hecha por (Feliciano Acosta Salvatierra) del pleno del Concejo, a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE ACORDO:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR,** El Reglamento Interno de Trabajo de los Funcionarios, Servidores Nombrados y Contratados de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, sujetos al Régimen de la actividad Pública Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

**ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER,** que el presente documento consta de 85 artículos, 05 disposiciones complementarias, 03 disposiciones especiales y 03 finales, las cuales adjuntas como anexo forman parte integral del presente Acuerdo;

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR,** a la Oficina de personal realizar las acciones administrativas pertinentes con la finalidad de dar cumplimiento al presente Acuerdo;

**ARTÍCULO CUARTO: ENCAGAR,** a la Oficina de Logística la Publicación del Presente Acuerdo de acuerdo a Ley.

**ARTICULO CUARTO:** Transcribir al Presente Acuerdo a, Secretaria General, Gerencia Municipal, Dirección Administrativa, Oficina de Personal, Asesoría Jurídica, Oficina de Logística, Oficina de Relaciones Públicas,

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VÍCTOR LARCO HERRERA